

## **Un “Código de prácticas de mercado” más consensuado**

La autorregulación es en muchos sectores desde hace unos años una de las metas más perseguidas. El consenso sobre unas bases permite un desarrollo de la profesión más cómodo y ágil para todos. El sector asegurador, que ya contaba con un “Código de usos” que establecía unas buenas, da un paso más y, aprovechando el clima de debate y acercamiento que el CNS está proporcionando a los actores del seguro, trabaja sobre el establecimiento de un nuevo “Código de prácticas de mercado”.

El cambio de nombre no es fortuito. Tras el Código de usos, se valoró un “Código de conducta”. Esta opción fue desestimada ya que hace referencia a la relación del sector con los consumidores. Sin embargo el objetivo del “Código de prácticas de mercado” es establecerse como un sistema de autorregulación de todo el sector, sobre todo en las relaciones entre mediadores y compañías y, especialmente, en aquello que no se especifica en la ley de las relaciones entre corredores y entidades.

El G1, o grupo de mercado, que dirige Francisco Rodríguez Querol, trabaja sobre dos aspectos fundamentales. Por un lado, en establecer unas bases lo más consensuadas posible para favorecer una aplicación masiva tanto por parte de compañías como de la mediación. Por otro lado, el grupo hace especial hincapié en la importancia de valorar el establecimiento de un tribunal de arbitraje. Tras la derogación de la Ley de Mediación de 1969, desapareció el tribunal de conciliación obligatoria que existía entre Unespa y el Consejo General como paso previo a un litigio judicial. Sin embargo, las directrices europeas caminan en dirección contraria y cada vez más, instan a los países miembro a descongestionar los juzgados y resolver conflictos en este tipo de tribunales que, además de ser más accesibles para los mediadores, son especializados.

“Queremos implicar a las compañías y en virtud del pacto, fomentar el arbitraje y la autorregulación”, explica Domingo Lorente, asesor jurídico del Consejo y al frente de la secretaria técnica del G1.

Fuente: Boletín del Mediador 09.09.2010